



Buenos Aires,

29 MAY 2025

VISTO el EX-2025-02345537- -UBA-DCD#SA_FDER; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente los Dres. Horacio G. Corti, Fabiana Schafrik, Pablo J. M. Revilla, Gustavo J. Naveira de Casanova y Juan Manuel Álvarez Echague, presentan la propuesta de designación del Dr. Gabriel Casado Ollero como "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Buenos Aires.

El Dr. Gabriel Casado Ollero es Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia, Italia y Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada; con una amplia trayectoria académica, es catedrático de Derecho Financiero y Tributario en las Universidades de Granada, Autónoma de Barcelona, y Complutense de Madrid; Profesor Visitante de diversas Universidades y Centros de Investigación Europeos e Iberoamericanos, entre las que podemos mencionar: Universidad de Bérgamo, (Italia); Facultad de Derecho de la Universidad de París II (Panthéon-Assas); Universidad Lusitana, Lisboa; Universidad de Coímbra (Portugal); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, México); Universidad de Talca (Chile); Centro de Estudios Tributarios (Costa Rica); Universidad de Puerto Rico, San Juan (Puerto Rico) y Universidad de la República de Uruguay, Montevideo (Uruguay), entre otras.

El Profesor Casado Ollero tiene una gran relación con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que data de muchos años y ha sido un importante actor en diversas actividades vinculadas al Derecho Financiero y Tributario. Asimismo el doctor también ha participado en otras Universidades de la Argentina.

El Dr. Casado Ollero ha desempeñado cargos de reconocida importancia en gestión universitaria. Podemos mencionar: Director del Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Granada, Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Complutense.

El Profesor Gabriel Casado Ollero ocupa cargos en Instituciones reconocidas de su especialidad. Podemos mencionar, entre otras, su labor como Letrado del Tribunal



Constitucional; Miembro de la Comisión Técnica para el estudio del nuevo modelo de Financiación Autónoma, Ministerio de Economía y Hacienda; Miembro del Comité Asesor de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas; Presidente de la Junta Arbitral del Concierto Económico con el País Vasco; Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) y Presidente de la Sección de Derecho Tributario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid. El Dr. Casado Ollero, ha sido reconocido como Miembro Honorario extranjero de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF).

El Dr. Casado Ollero ha sido impulsor de proyectos de investigación en distintas líneas de sus especialidad, entre las que podemos mencionar: Derecho Constitucional Tributario; Derecho Penal y Sancionador Tributario, Delito Fiscal; Procedimientos de control tributario, Procedimientos de inspección; Procedimientos de revisión administrativa y judicial; Procedimiento especial de protección de derechos fundamentales; Jurisdicción constitucional, Recurso de amparo; Derecho de la Unión Europea; Impuesto sobre el Valor Añadido e Imposición sobre la Renta.

Entre los libros y monografías de su extensa autoría y participación, podemos distinguir, dentro de los Textos Legales, los siguientes: "Código del IVA", (Ed. Comares, Granada, 1986); "Código de las Leyes Tributarias. Normas generales y procedimiento", (Ed. LA LEY, Madrid, 1991); "Impuesto sobre Sociedades", (Ed. LA LEY, Madrid, 1991); "Impuesto de Transmisiones y Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Sucesiones y Donaciones", (Ed. LA LEY, Madrid, 1991); "Código Tributario", (Ed. LA LEY, Madrid, 1992) y "Código de Haciendas Locales", (Ed. ARANZADI). Es autor también, de numerosas publicaciones españolas y extranjeras, relacionadas con su especialidad.

El Dr. Gabriel Casado Ollero es directivo de Revistas Científicas, como la Revista de Hacienda Local; Revista Euroamericana de Estudios Tributarios; Revista Canarias Fiscal; Colección Cuadernos Fiscales y Revista Tributos Locales.

Que en razón de los cuantiosos antecedentes académicos del Profesor Dr. Gabriel Casado Ollero que se desprenden de su Currículum Vitae se eleva la solicitud del nombramiento.

Lo dispuesto en el Código UBA-Libro I-Título 31- Capítulo A.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de mayo de 2025; y (Votos: 14 Afirmativos, 0 Negativos, 0



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2403/25-

Abstenciones)

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad se designe al Profesor Dr. Gabriel Casado Ollero como "Profesor Honoris Causa" de la Universidad de Buenos Aires, por sus antecedentes que surgen de los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

JCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO